

**CODIGO:** 10 - 500 - 03

VERSIÓN: 01

PAGINA: 1 de 5

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DOCUMENTO

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES						
TIPO						
ACTUALIZACION	REVISION	FECHA	VERSION	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR	APROBÓ



**CODIGO:** 10 - 500 - 03

VERSIÓN: 01

PAGINA: 2 de 5

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

**DOCUMENTO** 

### **EXFOR S.A.**

NIT: 891.501.774 - 5

Riosucio (Caldas) Cra 7 # 11-63. Telefax: (096)8591162

#### Sucursales o agencias:

Santa Rosa de Cabal (Risaralda) Clle 13 # 7B-45. Telefax: (096)3660100

Afiliado a la ARL: SURA

No póliza de afiliación: 094105882

Clase o tipo de riesgo asignado por la ARL: CUATRO (4)

Código de la actividad económica: 0202 y cuya actividad económica consiste en: SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN DE LA MADERA, INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A LA TALA Y ASERRÍO DE BOSQUES.

Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

**ARTICULO 1.** La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y de otra índole, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una oportuna y adecuada prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con lo establecido en la matriz de requisitos legales y demás normas que con tal fin se establezcan.

**ARTICULO 2.** La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, la Res. 2013 de 1986, la Res. 1016 de 1989 y decreto 1295 de 1994.



**CODIGO:** 10 - 500 - 03

VERSIÓN: 01

PAGINA: 3 de 5

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DOCUMENTO

**ARTICULO 3.** La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elaborado de acuerdo con el decreto 614 de 1984, la Res. 1016 de 1989 y la ley 1562 de 2012, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- ✓ Subprograma de medicina preventiva y del trabajo: orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores e todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- ✓ **Subprograma de higiene y seguridad industrial:** dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan causar enfermedades o accidentes

**ARTICULO 4.** Los riesgos existentes en la organización están constituidos principalmente por:

- ✓ **FENOMENOS NATURALES:** Iluvias, tormentas eléctricas, deslizamientos, terremotos.
- ✓ **BIOLÓGICO:** picadura y mordedura de animales, plantas urticantes, polen y esporas.
- ✓ CONDICIONES DE SEGURIDAD
- ELÉCTRICO: sistemas eléctricos en las áreas administrativas.
- o **TECNOLÓGICO:** incendios forestales, explosiones estructurales y de maquinaria.
- o **LOCATIVO:** superficies lisas, irregulares y pendientes para caminar, almacenamiento de materiales
- MECÁNICO: golpeado por o contra accesorios de herramientas manuales o mecánicas, equipos de extracción y cargue, motosierra, guadañas, pica pasto y productos forestales extraídos.



**CODIGO:** 10 - 500 - 03

VERSIÓN: 01

PAGINA: 4 de 5

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DOCUMENTO

- PUBLICO: Grupos al margen de la ley, delincuencia común y atentados.
- TRABAJO EN ALTURAS: instalación y desinstalación de equipos de extracción, limpieza de taludes, poda de árboles, talas PLP (Plantación Lineal Protectora), Desencarpadero de mulas en patios de despacho.
- o **TRANSITO:** colisiones, volcamientos, atropellamientos, varadas.
- ✓ **BIOMECÁNICO:** Posturas estáticas y dinámicas, movimientos y transporte de cargas y diseño del puesto de trabajo en las áreas administrativas.
- √ FÍSICO:
- RUIDO Motosierra, equipos de extracción, evacuación y cargue, guadañadoras, pica pasto, vehículos y motocicletas
- VIBRACIONES: Motosierra, equipos de extracción, evacuación y cargue, guadañadoras, pica pasto, vehículos y motocicletas
- o RADIACIONES NO IONIZANTES: rayos ultravioleta
- ✓ PSICOSOCIAL: Sobrecarga laboral, trabajo bajo presión, monotonía y rutina.
- ✓ **QUÍMICOS:** productos químicos y agroquímicos.
- **Parágrafo 1.** A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo no se traduzcan en accidente laboral o enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio generador o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el sistema de gestión integral de la organización, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.
- **ARTICULO 5.** La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial que estén acordes con el presente reglamento y con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la organización.
- **ARTICULO 6.** La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.



**CODIGO:** 10 - 500 - 03

VERSIÓN: 01

PAGINA: 5 de 5

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

**DOCUMENTO** 

**ARTICULO 7.** Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los edificios de trabajo, cuyo contenido se da a conocer a todos los trabajadores al momento de su ingreso a la organización.

**ARTICULO 8.** El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación por parte de la gerencia general de la organización y durante el tiempo que la organización lo conserve sin cambios sustanciales de las condiciones existentes al momento de su aprobación, como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones organizacionales que modifiquen este reglamento o que limiten su vigencia.

MARIO ERNESTO CHAVES PAZ

aus how Y

**GERENTE GENERAL**